



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Prosecretaría de Informática

Número:

Referencia: Resolucion de Adjudicacion CD 92/2023 EXP 2023-00355848- ME#PSI

VISTO:

Las presentes actuaciones, donde consta la solicitud elevada por el Sr. Director de Redes e Infraestructura de esta Prosecretaria, respecto a la necesidad imperiosa sobre el acondicionamiento y mantenimiento anual del sistema de protección de incendios en el Data Center de la sede Campus Virtual, de acuerdo consta lo detallado en documento digital NO-2023-00365034-UNC-NOC#PSI,

CONSIDERANDO:

Que se trata de tareas indispensables para el correcto funcionamiento del sistema crítico de extinción de incendios, las que desde su instalación no se han realizado en forma preventiva ni por corrección, implicando altos riesgos frente alguna falla inesperada del sistema para la protección del Data Center,

Que se han solicitado presupuestos a diferentes firmas especializadas en el rubro, a fin de comparar costos y servicios ofrecidos,

Que de acuerdo informó la Secretaría de Planeamiento Físico, luego de concluidas las tareas del contrato de obra pública original, no se ha dado continuidad a las tareas de mantenimiento,

Que se trata de un servicio específico a realizar en equipamiento crítico ubicado en el datacenter sede Campus Virtual,

Que se ha conformado la comisión de evaluación aconsejada en documento digital Nota mencionada en Visto,

Que dentro de los actuados se deja constancia de la opinión técnica sobre el servicio cotizado de acuerdo consta en documento IF-2023-00418872-UNC-INF#PSI

Que la comisión de evaluación ha emitido dictamen de recomendación mediante documento digital número IF-2023-00420028-UNC-NOC#PSI se da cuenta de las consideraciones formales de la contratación y se recomienda adjudicar a la firma TWINS INGENIERIA SRL CUIT 30-65137332-4 en su Oferta alternativa, dado la característica

crítica del servicio que se trata resulta ser una oferta satisfactoria y completa a los efectos de mejor cubrir los riesgos implicados,

Que se deberán efectuar las previsiones presupuestarias frente a la Secretaría de Gestión Institucional de la UNC, dada cuenta de que el servicio requerido no consta dentro del presupuesto anual de esta Prosecretaría,

Que la presente contratación se encuentra enmarcada dentro de las disposiciones del Decreto Nacional N° 1023/2001 art. 25 inc d) punto 1); Ordenanza HCS 05/2013 Artículo 2 Punto VI "Trámite Simplificado", Resolución Rectoral AdRHCS 1520/2021 y Resolución HCS 7/2021 (Ratifica n°1520/2021) y RESOL-2023-5-UNC-SGI#AGI;

EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA
DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar la Contratación Directa N° 92/2023 llevada a cabo y en consecuencia APROBAR la contratación a la firma TWINS INGENIERIA SRL CUIT 30-65137332-4, por el importe anual de Pesos CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS CON 08/100 (\$5.295.623,08), con motivo del acondicionamiento del sistema de protección de incendios y mantenimiento anualizado en Datacenter sede Campus Virtual UNC.

Artículo 2°: El pago que demande la prestación de este servicio, será realizado por la Secretaría de Gestión Institucional, de acuerdo con la efectiva prestación del servicio y de la siguiente forma: al inicio mediante un pago único por las tareas de acondicionamiento y luego, con periodicidad mensual las tareas de mantenimiento.

Artículo 3°: La presente erogación, será contemplada en el presupuesto de la Secretaría de Gestión Institucional, Servicios Centrales a determinar.

Artículo 4°: Dar al Registro de Resoluciones Internas Administrativas de esta Prosecretaría.

